



nas que corresponden dandon parte como de primero de ello al Sr. Jefe Superior Político de la Provincia

— Así mismo la Municipalidad para el mejor despacho de los negocios cometidos por la Ley a sus atribuciones, acordó dividirse en secciones de las que cada una pueda encargarse lo que se le encargó y previa la correspondiente discusión ~~en el~~ <sup>en las</sup> Sesiones siguientes

**Abastos** Para Comisión de abastos alos Regidores, D. Luis José Martiner, D. Domingo Perea y Sindico D. Francisco Javier Cayula

**Propios** Para id de Propios al Regidor D. Alfonso Canovas Aldeguen en Union del Sr. Alcalde y Sindico designados por la Ley devesa interbeniendo en la contabilidad de los mismos y en su ausencia o empesadas se supliran el Beniente Alcalde D. Juan Antonio Baler.

**Seguros** Para id de Seguros a D. Jose Ma. Mazañan y D. Alfonso Canovas Alde

**Festividades** Para id de Festividades a D. Gavino Travençolo y D. Alfonso Canovas Alde

**Acogidas** Para id de trabajos de acogidas al Regidor D. Andres Vicente Crespo de las del Pantón y al D. Jose Canovas Sanchez de las de la Morua.

Todos los que entesados de sus respectivos nombramientos aceptaron juraron y ofeserion habiendo fido y legalmente en el desempeño de sus cometidos

En este estado se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador

